

**Expediente N.º LICT/99/124/2022/0163**

**Memoria para la Contratación del servicio de diseño y elaboración de un curso en formato online sobre prevención y actuación ante el acoso laboral y sexual en el ámbito laboral para el personal de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61**

**Majadahonda a 19 de enero de 2023**

## MEMORIA

---

### **OBJETO Y CPV:**

**Contratación del servicio de diseño y elaboración de un curso en formato online sobre prevención y actuación ante el acoso laboral y sexual en el ámbito laboral para el personal de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61**

Este objeto se desarrolla en los pliegos que rigen la presente licitación.

**80000000-4 Servicios de enseñanza y formación.**

**80400000-8 Servicios de enseñanza para adultos y otros servicios de enseñanza.**

### **DURACIÓN:**

**12 meses.**

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):**

**12.000,00 euros.**

**Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

**10.000,00 euros.**

**Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

**0,00 euros.**

**Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

**2.000,00 euros.**

**Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:**

**IVA (21%)**

### **LOTES:**

**No.**

## **PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento:** Abierto super-simplificado por procedimiento regulado en el artículo 159.6 de la LCSP.

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Forma de adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Forma de presentación de la oferta:** Electrónica.

## **SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio:** A tanto alzado

**Revisión:** No

## **AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Se requiere la contratación del servicio de diseño y elaboración de un curso en formato online sobre prevención y actuación ante el acoso laboral y sexual en el ámbito laboral para el personal de FREMAP. Esta formación es necesaria para dar respuesta al cumplimiento normativo de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Asimismo, FREMAP tiene el objetivo de formar y sensibilizar a su personal para prevenir y gestionar situaciones de acoso laboral y sexual en el ámbito laboral.

Por todo lo anterior, queda expuesta y justificada la necesidad e idoneidad del presente contrato.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES**

En este expediente no procede la división en lotes, siendo objeto de contratación el servicio de diseño y elaboración de un curso en formato online sobre prevención y actuación ante el acoso laboral y sexual para el personal de FREMAP, permitiendo con un lote único la mejora en la gestión operativa y control del cumplimiento del objeto del contrato, así como en la optimización de los costes.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **19 de enero de 2023**.

Fdo.: **ESPERANZA MARTÍNEZ GARCÍA**  
Cargo: Directora área peticionaria

Fdo.: **FERNANDO JOSÉ ROSADO MARTÍN**  
Cargo: Director área peticionaria

El Promotor y el Responsable del expediente son:

Fdo.: **JAVIER LLANO CARNES**  
Cargo: Promotor

Fdo.: **JOSÉ ÁNGEL RIVERA NOVILLO**  
Cargo: Responsable del Promotor

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

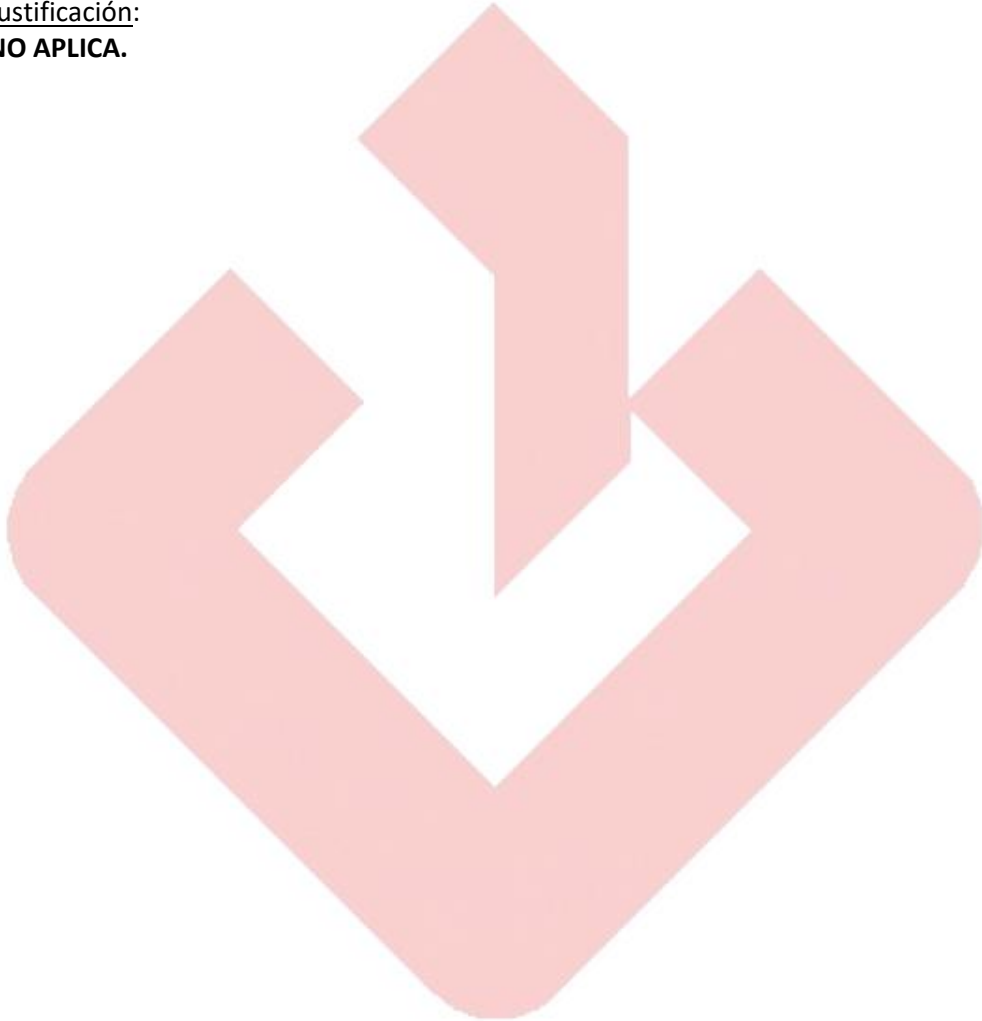
---

NO APLICA

**CLASIFICACIÓN:**

No

Justificación:  
**NO APLICA.**



## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (100)</b>
<p><b>01. Oferta Económica</b></p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación: <math>PtsMax * (OfrMen) / (OfrAct)</math></p> <p>OfrMen = Oferta de menor importe entre las admitidas.</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>PtsMax = Puntuación máxima.</p> <p>A) INSTRUCCIONES para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP: hoja Excel de nombre "Oferta económica".</li> <li>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en la hoja Excel la casilla de color AZUL CLARO en euros, impuestos indirectos no incluidos, según el importe con hasta dos decimales.</li> <li>- En la aplicación de presentación de ofertas, el licitador DEBERÁ INDICAR el importe TOTAL por la duración inicial del contrato.</li> </ul> <p>B) Supuestos de EXCLUSIÓN de la Oferta Económica: Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.</li> <li>- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.</li> <li>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe de la duración inicial sea superior al presupuesto máximo de licitación.</li> </ul>	35

<p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>- En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuestos indirectos no incluidos.</li> </ul>	
<p><b>02. Experiencia del desarrollador de contenido técnico</b></p> <p>Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos al licitador que ponga a disposición del contrato un desarrollador de contenido técnico que haya participado en la implantación de 5 ó más cursos online en los últimos 3 años, distribuyendo la puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación: <math>PtsMax * (OfrAct)/(OfrMay)</math></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- OfrMay = Oferta con mayor número de cursos online en cuya implantación ha participado el desarrollador, entre las admitidas.</li> <li>- OfrAct = Número de cursos online en cuya implantación ha participado el desarrollador, en la oferta a evaluar.</li> <li>- PtsMax = Puntuación máxima del criterio.</li> </ul> <p>Nota: serán 10 como máximo los cursos online que se valorarán, no pudiendo indicar el licitador una cifra superior en la aplicación de presentación de ofertas.</p> <p>Nota: El licitador solo podrá indicar números enteros, valorándose con 0 puntos aquellas ofertas que contengan decimales.</p> <p>Nota: Si el licitador indica una cifra inferior a 5 será valorado con 0 puntos.</p> <p>En caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso por parte del licitador que ha ofertado a este criterio, se procederá a la aplicación de una penalidad de conformidad a lo establecido en el apartado de PENALIDADES Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO del Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>Forma de acreditación: El licitador deberá adjuntar en el espacio habilitado de la aplicación de presentación de ofertas, una declaración responsable donde indique el número de cursos online en cuya implantación ha participado el desarrollador que pondrá a disposición del contrato.</p>	10

<p><b>03. Introducción al curso con vídeo de presentación</b> Se valorará con la máxima puntuación de este criterio al licitador que incluya un vídeo de presentación/introductorio, motion graphic, de duración máxima 3 minutos que presente la información de forma amena, dinámica y clara.</p> <p>OPCIÓN 1: Sí incluye un vídeo de presentación/introductorio, motion graphic: Máxima puntuación del criterio (10 puntos).</p> <p>OPCIÓN 2: NO incluye un video de presentación/introductorio, motion graphic: 0 puntos.</p> <p>El licitador deberá indicar en el espacio habilitado de la aplicación el número 1 en el caso de que sí incluya un video de presentación/introductorio, motion graphic. En caso contrario, deberá indicar como valor 0 en la aplicación.</p> <p>En caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso por parte del licitador que ha ofertado a este criterio, se procederá a la aplicación de una penalidad de conformidad a lo establecido en el apartado de PENALIDADES Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO del Pliego de Cláusulas Administrativas.</p>	10
<p><b>04. Al menos un vídeo es con actores</b> Se otorgará la máxima puntuación del criterio al licitador que incluya actores en al menos uno de los 3 vídeos en formato mp4 que deberá incluir en el curso, de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>OPCIÓN 1: Sí incluye al menos un vídeo en formato mp4 con actores: Máxima puntuación del criterio (10 puntos).</p> <p>OPCIÓN 2: NO incluye al menos un video en formato mp4 con actores: 0 puntos.</p> <p>El licitador deberá indicar en el espacio habilitado de la aplicación el número 1 en el caso de que sí incluya al menos un vídeo en formato mp4 con actores. En caso contrario, deberá indicar como valor 0 en la aplicación.</p> <p>En caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso por parte del licitador que ha ofertado a este criterio, se procederá a la aplicación de una penalidad de conformidad a lo establecido en el apartado de PENALIDADES Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO del Pliego de Cláusulas Administrativas.</p>	10
<p><b>05. Inclusión al final del curso de una situación o caso práctico</b> Se valorará con la máxima puntuación de este criterio al licitador que incluya al final del curso una situación o caso práctico que facilite la transferencia de lo aprendido a la vida cotidiana del profesional.</p> <p>OPCIÓN 1: Sí incluye al final del curso de una situación o caso práctico que facilite la transferencia de lo aprendido a la vida cotidiana del profesional: Máxima puntuación del criterio (9 puntos).</p>	9

<p>OPCIÓN 2: NO incluye al final del curso de una situación o caso práctico que facilite la transferencia de lo aprendido a la vida cotidiana del profesional: 0 puntos.</p> <p>El licitador deberá indicar en el espacio habilitado de la aplicación el número 1 en el caso de que sí incluya al final del curso de una situación o caso práctico que facilite la transferencia de lo aprendido a la vida cotidiana del profesional. En caso contrario, deberá indicar como valor 0 en la aplicación.</p> <p>En caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso por parte del licitador que ha ofertado a este criterio, se procederá a la aplicación de una penalidad de conformidad a lo establecido en el apartado de PENALIDADES Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO del Pliego de Cláusulas Administrativas.</p>	
<p><b>06. Launcher gráfico a medida</b></p> <p>Se valorará con la máxima puntuación de este criterio al licitador que vaya a utilizar un launcher gráfico a medida, es decir, un índice interactivo y navegable que permita el acceso a los módulos, por ejemplo, a través de secuencia de paneles con los nombres de los bloques, situando visualmente al alumnado a través del curso. Debe contener al menos los siguientes elementos: porcentaje de avance, información del módulo (ejemplo: el índice interactivo del módulo), módulo completado/no completado, módulo bloqueado/desbloqueado y módulo de repaso.</p> <p>OPCIÓN 1: Sí incluye un Launcher gráfico a medida: Máxima puntuación del criterio (8 puntos).</p> <p>OPCIÓN 2: NO incluye un Launcher gráfico a medida: 0 puntos.</p> <p>El licitador deberá indicar en el espacio habilitado de la aplicación el número 1 en el caso de que sí incluya un Launcher gráfico. En caso contrario, deberá indicar como valor 0 en la aplicación.</p> <p>En caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso por parte del licitador que ha ofertado a este criterio, se procederá a la aplicación de una penalidad de conformidad a lo establecido en el apartado de PENALIDADES Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO del Pliego de Cláusulas Administrativas</p>	8
<p><b>07. Gamificación de las acciones formativas para mejorar la involucración del alumnado</b></p> <p>Se valorará con la máxima puntuación de este criterio al licitador que vaya a utilizar recursos de gamificación en el curso, a través de la resolución de retos (ejercicios y preguntas) de manera que los empleados obtengan puntos, logros e insignias.</p> <p>OPCIÓN 1: Sí va a utilizar recursos de gamificación en el curso: Máxima puntuación del criterio. (8 Puntos)</p>	8

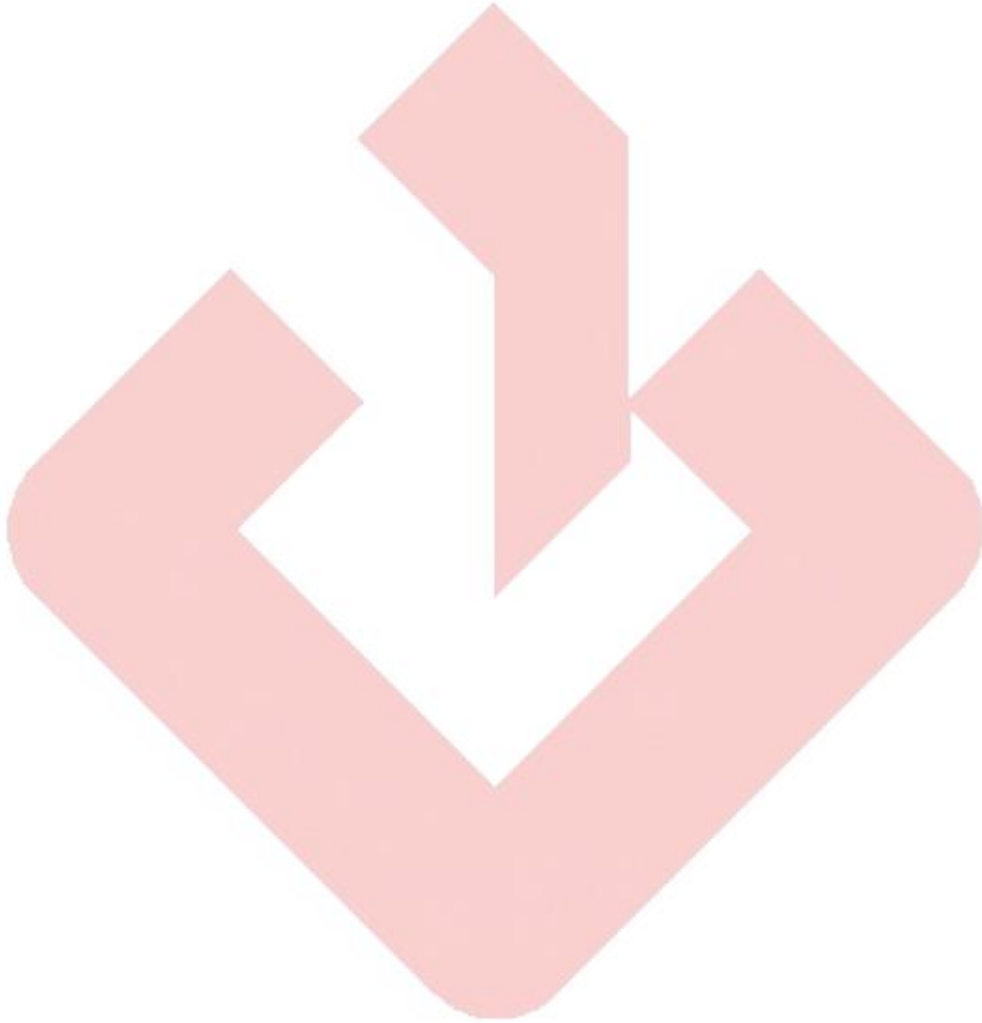
<p>Opción 2: NO va a utilizar recursos de gamificación en el curso: 0 puntos.</p> <p>El licitador deberá indicar en el espacio habilitado de la aplicación el número 1 en caso de comprometerse a utilizar recursos de gamificación en el curso o un 0 en caso de no comprometerse a ello.</p> <p>Forma de acreditación: El licitador deberá adjuntar una propuesta de gamificación. Esta propuesta de gamificación deberá adaptarse a las necesidades y requerimientos de FREMAP durante la ejecución del contrato. En caso de no ofertar al presente criterio deberá adjuntar un documento donde lo indique.</p> <p>En caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso por parte del licitador que ha ofertado a este criterio, se procederá a la aplicación de una penalidad de conformidad a lo establecido en el apartado de PENALIDADES Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO del Pliego de Cláusulas Administrativas.</p>	
<p><b>08. Ampliación del número de pantallas adicionales</b></p> <p>Se valorará con una puntuación máxima de 5 puntos a aquellas ofertas que presenten un aumento en el número de pantallas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, distribuyendo la puntuación aplicando la siguiente fórmula:</p> $P = \text{PtsMax} * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$ <ul style="list-style-type: none"> <li>- PtsMax: Puntuación máxima del criterio.</li> <li>- OfrAct: Número de pantallas adicionales en la oferta a evaluar.</li> <li>- OfrMay: Oferta con mayor número de pantallas adicionales de entre las admitidas.</li> </ul> <p>Forma de acreditación: El licitador indicará el número de pantallas adicionales de forma electrónica cumplimentando en la aplicación el campo numérico correspondiente a tal efecto. Se recuerda al licitador que el número mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas es de 45 pantallas.</p> <p>El número de pantallas adicionales ofertadas, se sumará a las 45 pantallas estipuladas en el Pliego (45 pantallas + "n" pantallas de ampliación).</p> <p>Nota: El número máximo de pantallas adicionales a valorar serán 10.</p> <p>En caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso por parte del licitador que ha ofertado a este criterio, se procederá a la aplicación de una penalidad de conformidad a lo establecido en el apartado de PENALIDADES Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO del Pliego de Cláusulas Administrativas.</p>	5

<p><b>09 Medios humanos adicionales</b></p> <p>Se valorará con la máxima puntuación de este criterio al licitador que adicionalmente a los medios humanos adscritos según lo indicado en los pliegos, cuente con un equipo multidisciplinar compuesto por un pedagogo, un programador, un maquetador, un ilustrador y un animador que tenga al menos 4 años de experiencia en la elaboración de cursos en modalidad e-learning.</p> <p>Opción 1: El Licitador SÍ va a contar con un equipo multidisciplinar compuesto por un pedagogo, un programador, un maquetador, un ilustrador y un animador que tenga al menos 4 años de experiencia en la elaboración de cursos en modalidad e-learning: Máxima puntuación del criterio (5 Puntos).</p> <p>Opción 2: El Licitador NO va a contar con un equipo multidisciplinar compuesto por un pedagogo, un programador, un maquetador, un ilustrador y un animador que tenga al menos 4 años de experiencia en la elaboración de cursos en modalidad e-learning: 0 puntos.</p> <p>El licitador deberá indicar en el espacio habilitado de la aplicación el número 1 en caso de comprometerse a contar con un equipo multidisciplinar compuesto por un pedagogo, un programador, un maquetador, un ilustrador y un animador que tenga al menos 4 años de experiencia en la elaboración de cursos en modalidad e-learning. El licitador deberá indicar un 0 en caso contrario.</p> <p>Forma de acreditación: El licitador deberá adjuntar una declaración responsable donde se comprometa a adscribir adicionalmente a los medios humanos del contrato un equipo multidisciplinar compuesto por los 5 profesionales descritos en este criterio en el momento de la ejecución del contrato. En caso de no ofertar al presente criterio deberá adjuntar un documento donde lo indique.</p> <p>En caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso por parte del licitador que ha ofertado a este criterio, se procederá a la aplicación de una penalidad de conformidad a lo establecido en el apartado de PENALIDADES Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO del Pliego de Cláusulas Administrativas.</p>	5
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

**JUSTIFICACIÓN:**

Mediante los criterios de adjudicación establecidos, FREMAP pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública. Esta relación calidad-precio busca principalmente asegurar una correcta prestación en el servicio, basándose en la experiencia del personal que se ponga a disposición del contrato. Además, se pretende conseguir que el licitador ofrezca un curso dinámico, de calidad y que

**atraiga la atención del alumnado. Todos los criterios de adjudicación van orientados hacia esa dirección, destacando especialmente aquellos aspectos que hacen tener al curso un formato más atractivo.**



## ANEXO

### Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

